

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2015-8019 *Resolución de 8 de junio de 2015, por la que se incluye la Colección de Etnografía Marítima, actualmente en el término municipal de El Astillero, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado Etnográfico Mueble.*

Mediante Acuerdo de esta Dirección General de Cultura, de 2 de marzo de dos mil quince, se incoó expediente para la inclusión de la Colección de Etnografía Marítima, sita en la actualidad en la nave La Canaluca, término municipal de El Astillero, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 20.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

El Servicio de Patrimonio Cultural, como órgano instructor del expediente, propone a esta Dirección General de Cultura la inclusión del bien mencionado en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado Etnográfico Mueble, haciéndole constar que se han cumplimentado todos los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente.

En su virtud y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.17 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, reformada por Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, y en el artículo 20.6 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, el Director General de Cultura,

RESUELVE

Primero.- Incluir la Colección de Etnografía Marítima, sita en la actualidad en la nave La Canaluca, término municipal de El Astillero, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado Etnográfico Mueble, según la descripción que figura en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo.- Dar traslado de esta Resolución, conforme al artículo 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, al Ayuntamiento de El Astillero.

Tercero.- Que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, se notifique la presente Resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

LUNES, 15 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 112

Cuarto.- Que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de Cantabria.
Cúmplase la presente Resolución y notifíquese a los interesados y al Ayuntamiento afectado.

Santander, 8 de junio de 2015.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

ANEXO
Descripción del Bien

La colección de Ramón Somoza está formada por un conjunto de bienes de carácter etnográfico marítimos y, como tal, hay que entenderla en su totalidad. El mérito cultural de la colección radica en la conservación de los instrumentos empleados en los oficios tradicionales de la mar. De esta forma ha de entenderse la clasificación recogida en los inventarios:

Carpintería de ribera.

La colección de carpintería de ribera, está compuesta por una magnífica muestra de piezas a través de la cual podemos conocer los métodos empleados para la construcción naval en madera. Las herramientas y los métodos de trabajo que han sido utilizados hasta hace pocos años están en vías de desaparición, de ahí la importancia de las herramientas y los útiles recogidos. Entre estos utensilios destacan tanto los empleados en la construcción y calafateado de las embarcaciones, como los de carpintería propiamente dicha: cazos para la brea, hierros de calafatear, compases de frasquear, barrenos, pernos, sargentos, alicates, clavos de forja, tornillería de construcción, berbiqui, tenazas, plumadas, cortafríos, buterolas, sierras, serrotes, cepillos, guillames, azuelas, escofinas,...

Total de objetos: 577.

Maniobra, instrumentos de navegación y pesca:

Este apartado está constituido por una amplia selección de objetos de alto valor etnográfico que son el resultado de la recolección llevada a cabo en bodegas de pescadores, talleres, cofradías y de gentes de la mar en general, compradas o que le fueron donadas en su día a Don Ramón Somoza.

Concretamente en el apartado de la pesca están reflejados las artes y sistemas de pesca y aparejos (arpones, garfios, fiskas, palangre, redes...); las partes, complementos y elementos auxiliares de artes de pesca (anzuelos, boyas,...); elementos de fabricación y elaboración de las artes de pesca (cordeles...); etc.

Excepción:

Al margen quedaría la colección de anzuelos romanos (número de identificación 817 P. Tomo III, Pesca), considerados patrimonio arqueológico y les será de aplicación lo dispuesto en la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, para el patrimonio arqueológico.

Total de objetos:

- Maniobra: Total de objetos 190.
- Instrumentos de navegación: Total de objetos 83.
- Pesca: total de objetos 1.614. Desglosados de la siguiente manera:
 - Tomo I: Total de objetos 254.
 - Tomo I: Total de objetos: 715.

LUNES, 15 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 112

Tomo III: Total d objetos 645.

- Útiles de pesca y despiece de ballena: Total de objetos 23.

Modelos y medios modelos navales.

Igualmente, los modelos y medios modelos navales, guardan relación etnográfica, histórica, documental y mercantil, reflejando las actividades más representativas de la historia, costumbres, tradiciones, características humanas y culturales y de la riqueza patrimonial del litoral de Cantabria.

Existe una amplia muestra con modelos y medios modelos de barcos relacionados con las actividades de guerra y patente de corso, con la actividad mercante y con la actividad pesquera (tanto de bajura, altura o gran altura). Los modelos de barcos acreditan sobradamente unos valores que están íntimamente relacionados con las actividades más representativas que se llevaron a cabo en todo el litoral cantábrico a lo largo de los siglos, pasando también por la actividad naval y la actividad mercantil.

Los barcos originales de los modelos presentados, han sido contruidos prácticamente en su totalidad en astilleros de Cantabria como el Real Astillero de Guarnizo, Astander, Astilleros Solana, Astilleros Pompeyo o Astilleros Corcho. En la mayoría de los casos han desarrollado en Cantabria parte de su actividad comercial, pesquera o militar, lo que conduce a considerar estos modelos como parte importante del Patrimonio litoral que se debe conservar: cuando el paso del tiempo haya hecho desaparecer estos barcos, los modelos serán un vivo recuerdo imborrable de su existencia e importancia en la historia de nuestro litoral.

- Modelos: Total de objetos 47.

- Medios modelos: Total de objetos 13.

Fuentes documentales.

La colección está acompañada de una serie de imágenes que ilustran unas formas de vida y unas actividades económicas tradicionales propias de unas gentes que hicieron de la mar su medio de vida y que en estos momentos pertenecen al pasado.

- Total de fichas: Total de fotografías 29.

Total de objetos: 2.576.

[2015/8019](#)